



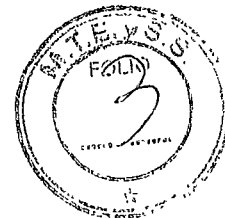
República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: EXPTE. 1.759.752/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 187/19** (RESOL-2019-187-APNSECT#MPYT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 3 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **727/19.-**



ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril del año 2017, se reúnen por una parte la **FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA**, con domicilio en la calle Lima N°163 piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representados en éste acto por los Sres. Guillermo R. MOSER y Juan Alfredo ROMERO, Secretario General, Secretario Gremial, respectivamente, en adelante la FATLyF, y por la otra parte las siguientes sociedades: **Generación Mediterránea S.A.; Central Térmica Roca S.A. y Albanesi Energía S.A.**; representadas en éste acto por el Sr. Armando Roberto LOSON en su carácter de Presidente, en adelante LA EMPRESA, denominado en forma conjunta las PARTES e indistintamente la PARTE.


Las PARTES manifiestan que han avanzado satisfactoriamente en el espacio del Dialogo Social orientado a reencausar las relaciones laborales. Este avance se concreta en un entendimiento mutuo y sientan la base para la suscripción del Convenio Colectivo de Empresa que regulará las condiciones generales de trabajo en el ámbito de aplicación territorial y personal correspondiente.

En ese sentido, las PARTES convienen establecer por medio de la presente, los aspectos relacionados con la aplicación de la Bonificación Anual por Eficiencia (BAE) correspondientes al año 2016. En este sentido, las PARTES acuerdan:

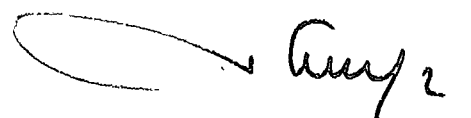
PRIMERO. La (BAE) devengada durante el año 2016 será liquidada y abonada por la EMPRESA, en un pago, conjuntamente con los haberes que se abonen en el mes de **abril del año 2017.**-

SEGUNDO. LAS PARTES asumen el compromiso de llevar adelante la discusión del Convenio Colectivo de Empresa, y realizarán sus mayores esfuerzos para concretar la suscripción del mismo en el transcurso del mes de JUNIO del año 2017, en un absoluto marco de cooperación, paz social y buena fe. -

Leído y ratificado se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


POR FATLyF
JUAN ALFREDO ROMERO
Secretario Gremial
FATLyF


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
FATLyF


POR LA EMPRESA
ARMANDO R. LOSON
PRESIDENTE



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Arribeltz
Lic. Ma Concepción Arribeltz
DESPACHO - DTO DE RL N° 3
DNRT - MTEYSS

EXPEDIENTE N° 1.759.752/17. -

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre de 2017, siendo las 14.15 horas, comparece en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO ante la Lic. María Concepción ARRIBELTZ - DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, la Dra. María Eugenia MUÑOZ T° 121 F° 868, en su calidad de apoderada, conforme copia de poder que es este acto se acompaña y la Dra. Celeste Sabrina MERCADO ECHAZU T°127 F° 944, como letrada patrocinante.

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al compareciente, quien MANIFIESTA: que en éste acto ratifica, en todos y cada uno de sus términos, el Acta Acuerdo obrante a fs. 3 de estos actuados, solicitando a esta Autoridad Administrativa disponga su homologación.-----

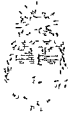
Se deja constancia que la empresa acompaña la Copia Certificada de Estatuto Social, Copia Certificada de Acta de Distribución de Cargos vigente y la Nómina de Miembros Negociadores-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Eugenia Muñoz
4/09/17.
Eugenia

Celeste Mercado
Celeste S.
Mercado



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N° 1 759 752/17


"FATLYF—GEN MEDITERRANEA y OTRAS"

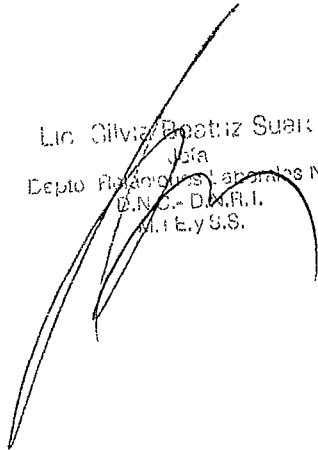
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de 2017 siendo las 15 00 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO** y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, Licenciada Silvia Suárez, por la **FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA**, el Sr **Guillermo MOSER** (DNI N° 12 687 371) en su calidad de Secretario General -----

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al compareciente, que expresan Que viene a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo agregado a fs 3 de autos, solicitando se proceda a su homologación. Hace saber con carácter de declaración jurada que la FATLYF es una asociación gremial de segundo grado, por lo tanto sus Estatutos no contemplan la figura de Delegado de Personal e informa que no tiene mujeres trabajadoras afiliadas en las empresas firmantes cumpliendo con lo normado en el Art 17° Ley 14 250 (t o 2004) y Ley 25 674 y Dct Regl 514/03 --

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO -----

REPRESENTACION FATLYF


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
FATLYF.


Lic. Silvia Restiz Suarez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales N° 3
D.N.C.- D.N.R.L.
M.T.E.y S.S.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N° 1.759 752/17

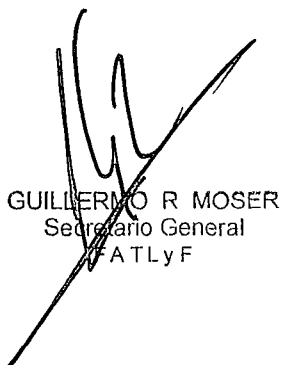
"FATLYF—GEN MEDITERRANEA y OTS "

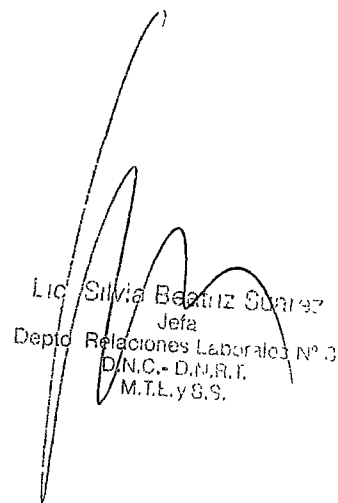
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de 2.017 siendo las 16.00 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, Licenciada Silvia Suárez, por la **FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA**, el Sr Guillermo MOSER (DNI. N° 12.687 371) en su calidad de Secretario General. -----

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al **compareciente**, que expresan: Que viene a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo agregado a fs. 3 de autos, solicitando se proceda a su homologación. Hace saber con carácter de declaración jurada que la FATLYF es una asociación gremial de segundo grado, por lo tanto sus Estatutos no contemplan la figura de Delegado de Personal e informa que no tiene mujeres trabajadoras afiliadas en las empresas firmantes cumpliendo con lo normado en el Art. 17° Ley 14.250 (t.o.2004) y Ley 25.674 y Dct. Regl 514/03 -

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

REPRESENTACION FATLYF


GUILLERMO R MOSER
Secretario General
FATLYF


Lic. Silvia Beatriz Suarez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales N° 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.L.y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 187/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.